

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 3011 DE FECHA
06.10.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

06 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N°

3263

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención al Contribuyente subrogante a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director subrogante de Atención al Contribuyente; visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; visación del encargado de la unidad de vía pública; y

TENIENDO PRESENTE: la ordenanza N° 54 que regula al Mercado de Abastos Tirso de Molina; ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el comercio en la vía pública y normas asociadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N° 3011 de fecha 06 de octubre de 2015, el cual modifica decreto exento N° 4675 de fecha 19 de diciembre del 2014 a permiso de uso de bien nacional de uso público, a don **Alfredo Julián Ureta Henríquez**, enrolado bajo patente municipal N° 2.749854, ubicado en **Mercado de Abastos Tirso de Molina, local 28**, debido a una modificación necesaria en la fecha de otorgamiento del permiso original

2.- La sección de cobros y enrolamientos será encargada de ingresar al sistema computacional la modificación antes mencionada

3 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/NCM/mcrc
14.10.2015